



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMARINI

**SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER**

**ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos**

SEPTIEMBRE 2021

Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de Presupuesto.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
 Expresado en Quetzales

enero a septiembre

ENTIDAD INSTITUCIONAL= 11130016, Unidad Ejecutora=232

EJERCICIO:	2021	ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	DEVENGADO	PAGADO
		11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	115,918.78	115,918.78
		00000553- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana		
		Total 11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	115,918.78	115,918.78

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
 Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.


 Licda. Wendy Carolina Perallo Cachel
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer


 Silvia Escobar Ticum Pineda
 Septem Directora Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer